

**LIGAS MUNICIPALES DE FUTBOL 7. TEMPORADA 2017/18**  
**RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN**

---

**Resolución 14**  
**JORNADA 15 JDMF7 3C (11/02/2018)**

En su reunión del día 13 de FEBRERO del 2018, el COMITÉ DE COMPETICIÓN ha tomado las siguientes resoluciones:

**1.- SANCIONAR A LOS JUGADORES.-**

Apellidos, Nombre	EQUIPO	Jornadas	Fecha sanción	Artículo	Euros
Ávila, Ricardo Jacobo	HOOLIGANS	15	10/12/17	11, 24 2c), 43, 44.2	
Barrera, Antonio	ATMÓSFERA 3C	12	10/12/17	11, 24 2c), 43, 44.2	

**2.- SANCIONAR A LOS EQUIPOS**

---

(\*) en cumplimiento del artículo 15.4 del vigente régimen disciplinario, los sancionados con 6 partidos/jornadas o más no pueden alinearse en ningún partido de Liga Municipal de Tres Cantos en ninguno de los deportes (fútbol sala, fútbol 7 o baloncesto) durante el tiempo que dure su sanción.

CONTRA ESTAS RESOLUCIONES SE PODRÁ RECURRIR ANTE EL COMITÉ DE APELACIÓN EN EL PLAZO DE 3 DIAS HÁBILES. EL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DEBE CONTENER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTS. 69 Y SS. DEL REGLAMENTO DISCIPLINARIO, Y SERÁ PRESENTADO EN LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN MEDIANTE ESCRITO O CORREO ELECTRÓNICO